



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1.707.- /

MAT.: ESTABLECE SUBROGANCIA ALCALDE DE LA COMUNA, DESDE EL 12 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DE 2021.

LAJA, 12 de marzo del 2021.-

VISTOS:

- 1.-Postulación a reelección de Alcalde, del Sr. Vladimir Fica Toledo;
- 2.-Lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 3.-Lo establecido en el inciso tercero del Artículo 107 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 4.-La Modificación introducida al inciso tercero del Artículo 107, por el anotado artículo 1°, N°24, de la Ley N°20.742, que señala "el alcalde conservará su remuneración y la atribución de participar en las sesiones del concejo con derecho a voz y voto...";
- 5.-La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.-**ESTABLÉZCASE** que mientras dure la ausencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don VLADIMIR FICA TOLEDO, será subrogado por el Sr. Administrador Municipal, don ALEXI PÉREZ CASTRO, Directivo, Grado 6° E.M., por el período comprendido entre el 12 de marzo al 12 de abril del 2021, ambas fechas inclusive.
- 2.-**REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alexi Pérez Castro
ALEXI PÉREZ CASTRO
ALCALDE (S)

APC/KSM/ksm
DISTRIBUCION:!

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- SECPLAN
- JPL
- Lobby
- Depto. Salud
- Depto. Educación
- Secretaria Municipal